



INFORME DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL AÑO 2024

Justificación de la propuesta de corrección de errores:

Las modificaciones que se proponen se justifican en errores apreciados en lo que respecta a la denominación de las plazas, puestos que han cambiado orgánicamente de unidad debido a diferentes reestructuraciones organizativas, así como amortizaciones y creaciones de plazas que han sido acordadas o comprometidas, y sin embargo no figuraban incluidas en la modificación inicial de esta Relación de Puestos de Trabajo.

Como ya se hacía referencia en la modificación de la RPT para el PTGAS en el anterior Consejo de Gobierno, la presente modificación responde a lo establecido en la línea seis del actual programa de gobierno, relativa a la eficiencia y captación de recursos, que exige la necesidad de identificar y realizar en nuestra institución cambios estructurales y organizativos.

Las presentes modificaciones materializan, en algunos casos, compromisos adquiridos que no han podido ser implementados en años anteriores, reconociendo el grado de responsabilidad de determinadas plazas.

En particular, adquiere especial importancia la creación del puesto de coordinador/a de datos estratégicos, con objeto de llevar a cabo una gestión exhaustiva y eficiente de toda la información relevante para la adopción de decisiones de carácter estratégico.

Por otro lado, se han incluido en esta última modificación las plazas de Técnico Especialista que dan cumplimiento al “Acuerdo de la Dirección de RRHH de la Universidad de Sevilla y el Comité de Empresa del PAS Laboral sobre procedimiento de promoción de Técnicos Auxiliares (Grupo IV del Convenio Colectivo) a Técnicos Especialistas (Grupo III del Convenio Colectivo)”, de 27 de julio de 2022, que permiten culminar el proceso iniciado entonces y que finalizará con las pruebas correspondientes, previstas para el próximo mes de octubre.

En la Relación de Puestos de Trabajo las plazas de nueva creación figuran en color azul y las amortizadas en color rojo. Aquellas plazas que han sido objeto de un cambio de denominación, unidad, o cualquier otra modificación que no afecte a su creación o amortización, aparecen en color verde.

De esta forma, se dan por concluidas las modificaciones correspondientes al presente ejercicio 2024, de conformidad con los acuerdos alcanzados y los compromisos adquiridos al respecto. El documento adjunto recoge la totalidad de las modificaciones llevadas a cabo en la RPT, tanto las aprobadas en el Consejo de Gobierno celebrado en julio como las producidas con motivo de esta última corrección de errores.